

La Almudaina

PRECIOS DE ABONO

En mes.	...
Extranjero (postales)	...
Número suelto.	...
Id. atornado.	...

DIARIO DE LA MAÑANA — AVISOS Y NOTICIAS

MORAS DE DESPACHO
Resumen: De las cosas de la mañana a las ocho de la noche y de las de la noche a las cuatro de la madrugada.
Anuncios: Desde las siete de la mañana hasta las cinco y media de la noche.

TELEFONO N.º 17
Cuentas Computadas, 30

QUARTILLA SUELTA

Nihil novum...

El príncipe de Gales ha hecho un viaje a la India, emprendido en circunstancias críticas, cuando el nacionalismo exaltado hacia prender la revolución por todos los ámbitos de aquella tierra, ansiosa de libertad.

El príncipe no se arredró ante los anuncios de huelgas generales como protesta, ni las revueltas que ensombrecían el prólogo del viaje.

En Lucknow, en Agra, en Delhi y en Lahore, cuyas poblaciones estaban decididas a que la llegada del Príncipe fuera motivo a un día de duelo, las autoridades habían tomado medidas extraordinarias para impedir la repetición del triste espectáculo de Aja-habad, donde el cortejo principesco recorrió las calles absolutamente desiertas.

Y que hicieron las autoridades inglesas para que el Príncipe no tuviera un recibimiento tan glacial?

Pues, imitaron a los cortesanos de aquella zarina de las Rusias, que en el viaje que emprendió por sus vastos dominios, le orlaron de decoraciones, de poblados ricos y fastuosos, el trayecto para que creyera realidad lo que eran telas pintadas y por tanto considerase prósperos y felices a sus súbditos bajo la administración de sus ministros; y pusieron trenes especiales en los que embarcaron a los campesinos de los puntos apartados donde no había prendido la hoguera de la revolución y los colocaron a lo largo del recorrido que tenía que seguir el cortejo principesco. Les pagaron el tren y la comida, y disfrutaron del aparato desfile.

Con estas comparas improvisadas, no faltó al viaje del príncipe la colaboración del pueblo.

Nihil novum...

PORFIRO.

Política local

Mañana se constituirá el nuevo Ayuntamiento.

La Alcaldía será ocupada por un maurista: el señor Oliver y Roca. Su nombramiento no se hará de real orden, sino que lo votarán los ediles mauristas, conservadores y waylelistas.

Las Tenencias se distribuirán de esta manera:

Primera.—Don Pedro Baades Ronset, conservador, que estará encargado del primer distrito.

Segunda.—Don Bartolomé Barceló Mir, waylelista, que tendrá jurisdicción en el tercer distrito.

Tercera.—Don Juan Aguiló Valentí, conservador, que tendrá a su cargo el distrito octavo.

Cuarta.—Don Nadal Comas, maurista, que estará encargado del cuarto distrito.

Quinta.—Don Antonio Moragón Morell, conservador, que tendrá jurisdicción en el segundo distrito.

Sexta.—Don Miguel Salom Nicolau, maurista, que tendrá a su cargo el quinto distrito.

Séptima.—Don Juan Llibrés Frau, conservador, que estará encargado del séptimo distrito.

Oitava.—Don José R'urtort, maurista, que tendrá jurisdicción en el sexto distrito.

Los Síndicos, serán don José Ramis de Ayre/Roselló, maurista, y don Antonio Planas Garau, conservador.

Se dice que los Alcaldes de Mahón, Ibiza, Inca y Manacor serán nombrados de Real Orden.

En el Museo Diocesano

Conferencia de don Guillermo Carbonell.

Anoche le tocó el turno en el presente ciclo de conferencias a nuestro estimado amigo y colaborador don Guillermo Carbonell, en el Museo Diocesano.

El trabajo del señor Carbonell, acabado y concienzudo estudio de la construcción e historia del Cementerio rural de esta Ciudad, vulgarmente llamado «So'n Trillo», fué leído por el Jefe del Archivo Provincial de Hacienda, el culto literato y poeta mallorquín, otro estimado amigo nuestro, don Antonio M.ª Peña.

Há aquí a grandes rasgos reseñada la interesante relación del señor Carbonell.

Dió cuenta el erudito disertante de cuantos libros y documentos hablan del celo con que en todo tiempo la Iglesia se erigió en custodio de los cementerios, eligiendo el efecto los lugares, que fueron las catacumbas entre los romanos y más tarde dentro los recintos de las capillas de las iglesias ó en terrenos inmediatos a sus fábricas.

En el siglo XIII, el Rey Alfonso el Sabio dispuso en una de sus Leyes de Partidas, que nadie pudiera

ser sepultado en iglesia, ó no ser personas reales, los Prelados y demás personas de santidad y merecida distinción, transcurriendo así largo tiempo, continuando los sepelios en el interior de los templos, sin la intervención de autoridad civil alguna, hasta que el Rey Carlos III, velando por la salud de todos sus súbditos, vino en ordenar que se construyeran las necrópolis en terrenos distantes medio kilómetro al menos de las poblaciones, y prohibiendo, por tanto, por Real Orden de 3 de Abril de 1787, que se enterrasen cadáveres en los cementerios de las iglesias.

Dió cuenta de toda la tramitación y expedición de reales decretos que dió lugar a la citada reforma de procedimiento en el enterramiento de cadáveres en esta capital y su término, así como de la constitución de una comisión formada por personas distinguidas y autoridades que, reunida en Noviembre de 1805, acordó el establecimiento en esta isla de cementerios en la mayoría de los pueblos del interior, y de como por indicación del Obispo se prestó graciosamente el arquitecto don Jacinto Cocchi a la formación del plano del cementerio de esta capital, como también de los demás de esta isla.

Se encargó a dicho arquitecto Cocchi la dirección de las obras y compra de terrenos y materiales necesarios para la construcción de cementerios, señalándole de dotación de cuatro duros diarios, esto es, dos que se calcularon para su manutención y la de un criado, salario de éste, alquiler de una caballería y manutención de la misma, y los otros dos como remuneración a su trabajo.

Aprobado este modo de proceder por Real Cédula de 23 de Julio de 1806, se dió cuenta de ella en la Junta de Cementerios, lo mismo que de una nota de dicho arquitecto, acordándose que volvieran a justificarse los terrenos en que se había de construir el cementerio de esta ciudad, lo cual dió origen a muchas reuniones y trabajos, lo mismo que las dudas que asaltaron sobre si reunían las condiciones prevenidas por la superioridad, para lo cual fueron nombrados algunos médicos para que examinaran los terrenos de «La Punta», situados entre Son Españolé y la carretera de Son Rapiña, y los terrenos del cementerio de los apóstolos, cerca del Convento de Jesús, opinando que era preferible escoger este último sitio, y que no perjudicaba a la salud pública, toda vez que desde hacía ya medio siglo se enterraban allí los apóstolos.

Pidió el Ayuntamiento la inmediata cesión de dicho cementerio, pero surgieron inconvenientes, que el conferente ante enumeró y detalló cumplidamente, lo mismo que el tumido dictamen de la Junta de Sanidad que se libró en Noviembre de 1806, sobre las condiciones del cementerio, que determinó la prohibición de poderse remover las tierras, por el peligro de un contagio.

Con tal motivo el Conde de Formiguera designó entonces para el citado cementerio unos terrenos adyacentes al anterior, de pertenencia del Predio So'n Trillo, de propiedad de don María Zifortez, que fueron considerados aptos por hallarse, según marcaba la ley, a más de mil quinientas varas de las murallas de la ciudad, y constaban de dos charteradas tasadas en ciento cuarenta libras cada una.

Pero sobrevino entonces la protesta de todos los vecinos inmediatos a dichos terrenos, los cuales elevaron una razonada instancia, especificando los perjuicios que se les irrogaba con el establecimiento de dicho cementerio, modificándose con tal motivo el sitio designado, pero dentro el mismo Predio So'n Trillo.

En el mes de junio del año 1820, añadió el disertante, acordó el Ayuntamiento emprender de nuevo las obras en el cementerio de So'n Trillo, pero sin tener un plan fijo, hasta que el mes de Agosto se trató de dividir aquel terreno en cuadros, poniendo una pirámide con una cruz en el orno de ellos, y que se construyeran capillas particulares, y otras disposiciones.

Dió cuenta de las distintas invasiones epidémicas que asolaron esta población, y obligaron a ensanchar cada vez más el cementerio, e introduciendo continuas reformas, y señalando el conferente las continuas intervenciones de la autoridad gubernativa, ya dictando órdenes, ya interesándose por el mejor funcionamiento de los servicios en la citada necrópolis, transcribiendo muy interesantes fragmentos de oficios y otros documentos referentes al asunto de la conferencia, así como la publicación de varios bandos invitando al vecindario a sujetarse a las disposiciones dictadas.

Indicó como en 1852 volvió a ser notable la falta de espacio para enterramientos en el cementerio de que se trata, interesó el Ayuntamiento del gobernador de la isla

que se concediera autorización para adquirir directamente un canchón de tierra, al objeto de ensancharlo, hasta llegar al año 1861, en que se dió mayor impulso a las obras, regularizándose los espacios, y construyéndose nichos y panteones, y dándose normas para la implantación de lápidas sepulcrales.

Se fueron adquiriendo nuevos trozos de terreno para ensanchar, hasta llegar progresivamente al estado en que lo vemos hoy en día, digno de la capital de la mayor de las islas baleares.

Dió cuenta el distinguido conferente de las diferentes epidemias que azotaron nuestra población, con gran lujo de detalles, y del inmenso servicio que prestó la

citada necrópolis objeto de su notable disertación, y terminó con estas sentidas palabras: ahora solo nos resta permitirnos hacer un ruego a esta culta reunión, y es el de que por nuestro encargo se dediquen unas oraciones, como sencillo recuerdo, a los que allí reposan.

El notable trabajo del señor Carbonell fué premiado con nutridos aplausos, y efusivas felicitaciones por parte de la distinguida concurrencia.

La conferencia del martes correrá a cargo del P. Miguel Alcover, y versará sobre notas de arte y nuevas observaciones sobre el triptico de que habló ya otro día el mismo conferente.

Insiste el señor Quintana en que debe aplicarse el arbitrio sobre los toldos, pero no sobre los balcones con repisas.

Intervienen de nuevo los señores Barceló y Mir, Forteza, Comas, Bisbal, Obrador, Pascual, defendiendo este último la cantidad consignada por la Comisión de Hacienda, quedando así aprobado con algunos votos en contra.

Sobre el arbitrio de la inspección y apertura de establecimientos se abre extensa discusión iniciada por el señor Comas, e interviniendo algunos concejales, después de la cual quedó aprobada dicha partida del presupuesto.

El señor Quintana hizo algunas observaciones sobre el donativo de la Escuela práctica graduada, agregando a la Normal de Maestras, quedando aprobada la consignación.

Se acordó un arbitrio de cinco, diez y veintidós céntimos sobre el «servicio médico-farmacéutico» de la Casa de Socorro sobre accidentes del trabajo, reintegrable por los patronos, a propuesta del señor Quintana.

Después de amplia deliberación entre los concejales señores Quintana, Oliver y Roca, Trián y otros, quedó consignada la cantidad de 4.000 pesetas por concepto de reintegro de «Ensanche» al «Interior» por servicios comunes.

Se acordó a indicación del señor Quintana aumentar por mayor recaudación, el arbitrio «Carrujes de lujo» la cantidad de 1.400 pesetas, que era de 20.000 pesetas.

El señor Rintort encontró irrisoria la cantidad consignada por arbitrio sobre «recargo del 30 por 100 sobre Gas y Electricidad» y después de extensa deliberación por varios concejales, se acordó trasladar al Ayuntamiento una instancia para ver de poder recaudar mayor suma por este concepto, estudiando la forma o los medios para efectuarlo.

Al arbitrio sobre «patente de alcoholes y bebidas espirituosas» presentó una enmienda el señor Trián y expresó su opinión de reforzar la consignación del alumbrado público y obras públicas recargando el expresado gravamen sobre alcoholes, aduciendo para ello gran número de datos de otras poblaciones, que redujeron grandes cantidades por este concepto a aquellos Ayuntamientos, pidiendo que se imponga el maximum del impuesto al mismo.

El señor Barceló y Mir manifestó partidario del tributo expresado por el señor Trián, pero dijo que desconocía del resultado de la tarifa que se confecciona.

El señor Comas manifestó contrario a la implantación del recargo de consumos, como en otros tiempos, añadiendo que no se opondría al impuesto de que se trata, pero si se opone rotundamente al arbitrio por consumos, por considerarlo el más odioso, diciendo que él concele el voto cuando dicho arbitrio se conceda como patente, pero nunca como impuesto de consumo.

El señor Roca Waring protesta de las manifestaciones del señor Comas, y mostrándose partidario de la citada implantación del impuesto de consumos, aun perjudicándose en sus propios intereses.

Rectifica el señor Trián defendiendo en toda su integridad la enmienda por él presentada dando cuenta de las disposiciones legales para la formación de las tarifas correspondientes, mostrándose partidario de toda transición para llegar a un acuerdo, y siendo la cantidad de cuatro millones de litros de consumo de vino en Palma, crea que se podría señalar la cantidad de 3 millones de pesetas por este impuesto.

El señor Oliver y Roca dijo que le asaltaba la duda de si puede hacerse en forma de patente o de impuesto de consumo, y después de consultar la ley de recaudación municipal, resultó que no se podía recaudar en forma de patente.

El señor Forteza se mostró partidario de la implantación de las viejas casetas de consumos, para asegurar así en favor del Ayuntamiento la recaudación por el concepto de consumo sobre vinos.

Rectificó el señor Oliver y Roca, insistiendo en sus anteriores manifestaciones, y abogando para que las cosas queden en la misma forma.

Se presentó una proposición haciendo subir la cantidad a 700.000 pesetas y que se determinase la forma en que debe recaudarse dicho impuesto.

Insisten en sus propias manifestaciones los señores Comas, Forteza, Quintana, Roca Waring, Barceló y Mir, Bisbal y otros, volvió a insistir el señor Trián diciendo que hay que ver los derroteros que, sean necesarios, por concierto gremial o por recaudación directa, pero hay la gran dificultad, añadió, de que el Ayuntamiento no tiene cantidad que pueda servir de tipo, de ningún modo se podrá dar por concierto gremial, mientras no se pueda contar con el resultado exacto, o visto de

Ayuntamiento

Reunión de la Junta Municipal.—Los presupuestos

Discusión y aprobación de los capítulos de Ingresos y Gastos

A las doce de la mañana de ayer continuó en el Ayuntamiento la reunión de la Junta Municipal, para la discusión y aprobación del capítulo de Ingresos del presupuesto municipal, cuya totalidad quedó aprobada.

Presidió el Alcalde don Bartolomé Fons, asistiendo los concejales señores Calafell, Ramis de Ayre/Roca, Comas, Aguiló, Sslom, Font y Monteros, Buades, Rintort, Barceló y Caimari, Oliver y Roca, Obrador, Barceló y Mir, Pascual, Trián, Quintana, Forteza, Villalonga, Roca Waring, Llibrés, Coll, Moragón, Roselló y Servera, Barceló y Roselló, Muntaner y Mulet.

El señor Pascual pidió la palabra para proponer que no fuera admitida ninguna proposición de enmienda al capítulo de Ingresos que no viniera acompañada de su correspondiente equivalente para el de gastos, o su substanciación.

El señor Barceló y Mir abundó en el mismo criterio.

El señor Forteza se lamentó de que no asistiera a la reunión ningún vocal asociado.

El señor Fons prometió hacer constar la queja del citado concejal.

Se procedió a dar lectura al articulado del capítulo de Ingresos, por el oficial de secretaría.

Sobre el aumento de 10.000 pesetas en el capítulo 3.º, referente al arbitrio de la Plaza Mayor, objetó el señor Quintana que debía dejarse la misma cantidad de 175.000 pesetas que figuraba en el presupuesto anterior, en vez de las 185.000 que propone la Comisión de Hacienda, por juzgar muy problemático el aumento.

El señor Barceló y Mir manifestó que se debía atender en la discusión a lo anteriormente acordado, o sea a presentar la equivalente enmienda de aumento o disminución, oponiéndose, por lo tanto, a lo manifestado por el señor Quintana.

Se estableció de nuevo viva discusión sobre el asunto, en la que tomaron parte varios concejales.

El señor Oliver y Roca se mostró también contrario al criterio sustentado por el señor Quintana.

El señor Fons manifestó que convendría aprovechar el tiempo, pues se pierde en discusiones, sin hacer nada respecto a la aprobación de los presupuestos.

Insistió el señor Quintana en su criterio de que se emprenda la discusión tal y como tenía indicada en su proposición.

El señor Barceló y Caimari defendió y mantuvo la cantidad fijada en el presupuesto de 185.000 pesetas, habiéndose tenido en cuenta, dijo, todo lo que ha indicado el señor Quintana.

Este da por retirada su proposición.

El señor Barceló y Caimari dió cuenta de como se modificó la tarifa del arbitrio sobre pescado, pagando el de primera categoría 20 céntimos, el de segunda 15 céntimos, el de tercera 10, el de cuarta 5 y el de quinta 1 céntimos.

El señor Cell se mostró contrario a la aprobación de dicha proposición, por considerar que les impuestos que contiene serán perjudiciales para la clase menesterosa.

El señor Trián manifestó al señor Barceló y Caimari que dicha proposición ya había sido presentada y desechada en el seno de la Comisión de Hacienda, por considerarla inadmisibile.

El señor Quintana rechazó también como imaginaria la citada tarifa propuesta.

Intervinieron los señores Barceló y Mir y Forteza, lamentando que se gravara dicho artículo del presupuesto, considerándolo el primero como ilegal este aumento y mostrándose partidario de que se suprimiera dicho impuesto, orgán-

dose sobre la carne de cerdo, y el señor Forteza propuso que se dividiera el pescado en tres categorías en vez de las cinco en que estaba dividido.

Después de intervenir otros concejales se pasó a votación la proposición del señor Barceló y Mir, sobre la supresión de dicho arbitrio, quedando desechada por 13 votos contra 9.

Se pasó luego a votación la proposición del señor Forteza, pidiendo que el pescado se dividiera en tres categorías pagando una peseta el de primera categoría siendo también rechazada por 19 votos contra 4.

El señor Fons advirtió que con la lentitud con que se llevaba la discusión del articulado, no se va a terminar en mucho tiempo la aprobación del presupuesto.

El señor Ramis de Ayre/Roca formuló otra enmienda, que quedó involucrada en la del señor Barceló y Caimari, y que es la de establecer un impuesto escalonado en las cuatro clases de pescado, y suprimirse la última, quedando aprobada por 22 votos contra dos.

Quedó aprobado un aumento de 8.000 pesetas sobre arbitrios de vía pública, después alguna discusión por parte de algunos concejales.

El señor Trián se opone al aumento de 3.000 pesetas en el impuesto «Matero», a cuyas palabras se adhieren los señores Sslom y Llibrés, por considerar que no es justo que se grave en cinco céntimos la carne de cerdo, como se propone.

El señor Barceló y Mir defendió y explicó el aumento acordado por la Comisión de Hacienda.

Se pasó también a votación el citado aumento, quedando aprobado por 13 votos contra 12.

Por reconocimiento de cerdos en el domicilio quedó aprobado un aumento de 5.000 pesetas.

Por el de «Carrujes fúnebres» se aumentó la cantidad de 2.894 pesetas; se aumentan 500 pesetas por servicio del «Laboratorio» y se rebaja hasta 700 pesetas por el arbitrio de «Perros».

Se disminuye en 2.000 pesetas el concepto de circulación de «Autos», lo mismo que la cantidad de 605 pesetas por el arbitrio de «Anuncios».

Sobre el arbitrio de «Agua», después de intervenir los señores Barceló y Mir, quien presentó una enmienda para la construcción de depósitos, Quintana, Pascual, Trián, Barceló y Roselló, y Forteza juzgando exagerado el aumento de 25.000 pesetas, entablóse larga discusión por otros conceptos, quedando por fin aprobado dicho aumento.

En este punto se entabló viva discusión sobre si debe continuarse la sesión o debe suspenderla, acordándose suspenderla, para reanudarla a las cuatro.

A las cuatro de la tarde continuó la sesión bajo la presidencia del señor Fons.

Se presentó por el señor Pascual una enmienda al ingreso sobre permisos para obras en el sentido de creación de un arbitrio sobre permisos para retirar obras de arte de la vía pública, quedando aprobada, cuya cuantía del impuesto se calcula será de 5.000 pesetas.

Se acordó rebajar 400 pesetas de las 2.000 consignadas en el proyecto por el arbitrio de permisos para circular coches en la rua del Carreval.

Los señores Barceló y Mir y Quintana pusieron algunos reparos sobre el arbitrio de balcones, considerándolo impopular.

El señor Oliver y Roca defendió la cantidad que figura en el proyecto de presupuesto.

El señor Pascual manifestó que este arbitrio es de legalidad, abundando en lo manifestado por el señor Oliver y Roca.

Insiste el señor Quintana en que debe aplicarse el arbitrio sobre los toldos, pero no sobre los balcones con repisas.

Intervienen de nuevo los señores Barceló y Mir, Forteza, Comas, Bisbal, Obrador, Pascual, defendiendo este último la cantidad consignada por la Comisión de Hacienda, quedando así aprobado con algunos votos en contra.

Sobre el arbitrio de la inspección y apertura de establecimientos se abre extensa discusión iniciada por el señor Comas, e interviniendo algunos concejales, después de la cual quedó aprobada dicha partida del presupuesto.

El señor Quintana hizo algunas observaciones sobre el donativo de la Escuela práctica graduada, agregando a la Normal de Maestras, quedando aprobada la consignación.

Se acordó un arbitrio de cinco, diez y veintidós céntimos sobre el «servicio médico-farmacéutico» de la Casa de Socorro sobre accidentes del trabajo, reintegrable por los patronos, a propuesta del señor Quintana.

Después de amplia deliberación entre los concejales señores Quintana, Oliver y Roca, Trián y otros, quedó consignada la cantidad de 4.000 pesetas por concepto de reintegro de «Ensanche» al «Interior» por servicios comunes.

Se acordó a indicación del señor Quintana aumentar por mayor recaudación, el arbitrio «Carrujes de lujo» la cantidad de 1.400 pesetas, que era de 20.000 pesetas.

El señor Rintort encontró irrisoria la cantidad consignada por arbitrio sobre «recargo del 30 por 100 sobre Gas y Electricidad» y después de extensa deliberación por varios concejales, se acordó trasladar al Ayuntamiento una instancia para ver de poder recaudar mayor suma por este concepto, estudiando la forma o los medios para efectuarlo.

Al arbitrio sobre «patente de alcoholes y bebidas espirituosas» presentó una enmienda el señor Trián y expresó su opinión de reforzar la consignación del alumbrado público y obras públicas recargando el expresado gravamen sobre alcoholes, aduciendo para ello gran número de datos de otras poblaciones, que redujeron grandes cantidades por este concepto a aquellos Ayuntamientos, pidiendo que se imponga el maximum del impuesto al mismo.

El señor Barceló y Mir manifestó partidario del tributo expresado por el señor Trián, pero dijo que desconocía del resultado de la tarifa que se confecciona.

El señor Comas manifestó contrario a la implantación del recargo de consumos, como en otros tiempos, añadiendo que no se opondría al impuesto de que se trata, pero si se opone rotundamente al arbitrio por consumos, por considerarlo el más odioso, diciendo que él concele el voto cuando dicho arbitrio se conceda como patente, pero nunca como impuesto de consumo.

El señor Roca Waring protesta de las manifestaciones del señor Comas, y mostrándose partidario de la citada implantación del impuesto de consumos, aun perjudicándose en sus propios intereses.

Rectifica el señor Trián defendiendo en toda su integridad la enmienda por él presentada dando cuenta de las disposiciones legales para la formación de las tarifas correspondientes, mostrándose partidario de toda transición para llegar a un acuerdo, y siendo la cantidad de cuatro millones de litros de consumo de vino en Palma, crea que se podría señalar la cantidad de 3 millones de pesetas por este impuesto.

El señor Oliver y Roca dijo que le asaltaba la duda de si puede hacerse en forma de patente o de impuesto de consumo, y después de consultar la ley de recaudación municipal, resultó que no se podía recaudar en forma de patente.

El señor Forteza se mostró partidario de la implantación de las viejas casetas de consumos, para asegurar así en favor del Ayuntamiento la recaudación por el concepto de consumo sobre vinos.

Rectificó el señor Oliver y Roca, insistiendo en sus anteriores manifestaciones, y abogando para que las cosas queden en la misma forma.

Se presentó una proposición haciendo subir la cantidad a 700.000 pesetas y que se determinase la forma en que debe recaudarse dicho impuesto.

Insisten en sus propias manifestaciones los señores Comas, Forteza, Quintana, Roca Waring, Barceló y Mir, Bisbal y otros, volvió a insistir el señor Trián diciendo que hay que ver los derroteros que, sean necesarios, por concierto gremial o por recaudación directa, pero hay la gran dificultad, añadió, de que el Ayuntamiento no tiene cantidad que pueda servir de tipo, de ningún modo se podrá dar por concierto gremial, mientras no se pueda contar con el resultado exacto, o visto de

Colmado PAJARITA

En obsequio a su numerosa clientela cederá por OCHO DIAS la botella de litro sellado, del famoso VERMOUTH auténtico TORINO (Italia), de la casa

95
2
PTAS.

Martini Rossi



Tenga en cuenta que el ROSI es el verdadero TORINO que domina el mercado, por su finísima elaboración.

Por devolución de envase se abonará 50 céntimos.

Lloyd Royal Belge

S. A.
Para AMBERES
saldrá de este puerto el día 31 del actual, el vapor
ITALIER

Admite carga a flete para dicho destino, puertos de Bélgica e Inglaterra.
Para informes «LA COMERCIAL» Palmer Simó y Compañía 14 bajos.

Cubiertos a Ptas. 5'00, 6'00 y 7'50
Platos sueltos a precios módicos

Restaurant del Grand Hotel
Entrada esquina Plaza Weyler

Cubiertos especiales con langosta
Orquesta todos los días

Abonos precios reducidos
Helados
Langosta en Vivero

lo que se recade por recaudación directa.

El señor Oliver y Roca tras un extenso razonamiento sobre el asunto, y ofreciendo como norma armónica el que se consigne la cantidad de 100.000 pesetas, de lo contrario, se verá en el caso de votar el impuesto tal como figura en el presupuesto de la Comisión de Hacienda.

El señor Forteza tras largas consideraciones defendió y se mostró partidario de la implantación del impuesto sobre alcoholes pero por recaudación directa del Ayuntamiento.

El señor Barceló y Mir dijo que su deseo era el de tratar los asuntos con toda seriedad, y desde este punto de vista manifestó que como su interés era únicamente el de que se evitara los gastos de empleados «gastos de personal y material de oficina».

Según manifestaron los señores Forteza y Trián debería consignarse la cantidad de 17.000 pesetas.

El señor Trián propuso fuese reducida a 500 pesetas la consignación de 2.000 pesetas para «Diets de los vocales de la Junta de Reformas sociales».

En el capítulo de «diets de los vocales de la Junta de pesca» quedó reducida a 100 pesetas, en vez de 350 pesetas.

En la consignación de «impresión del Boletín de Estadística» a propuesta del señor Fons se acordó que se dirigiese una súplica al señor Jefe de Estadística para que oriente dicha publicación en el sentido de que sea de interés para el Municipio dicho Boletín.

Por una enmienda, que quedó aceptada, del señor Fons, al capítulo de «formación de recompensas a la guardia municipal» pidiendo que la consignación de 3.000 pesetas quedase reducida a 1.500.

En el capítulo de «Portero del Laboratorio» se consignan 1.400 pesetas.

Se consignan 1.095 pesetas al «Guardián Cuarentena del Terreno».

Al capítulo de «Alumbrado» quedó aprobado un aumento de 15.000 pesetas, pasando la consignación a 135.000 pesetas.

Del capítulo de «Personal Materos» quedó suprimida la consignación de 2.500 pesetas de aumento, respecto al 50 por ciento de los rendimientos líquidos procedentes de los reconocimientos domiciliarios de reses de cerda que practican los inspectores del Matadero.

La consignación de 125'62 pesetas para aumento de jornal en 0'60 pesetas diarias al Portero del Matadero.

En el capítulo de «Personal de Agua» se suprimen 200 pesetas con destino al personal acopiador del exterior.

Se suprimió el aumento de 250 pesetas del sueldo de la Rectora del Colegio de la Crianza.

Del capítulo «Escuelas Graduadas» se suprimió la consignación de 296 pesetas destinadas de aumento al auxiliar de la cátedra de francés.

Quedó suprimida la consignación

del señor Ramis de Ayre/Roca para que se suprimiera la consignación referente al Bibliotecario señor Villalonga.

El señor Quintana presentó una enmienda para reducir la consignación al capítulo de «Material de oficinas».

Quedó aprobada una enmienda del señor Pascual solicitando sea reducida a 100 pesetas la consignación de 1.000 pesetas que figura al capítulo de «material de Secretaría».

Se rechazó una enmienda del señor Ramis de Ayre/Roca para que la consignación de «material para el vigía de Porto-Pi» fuese aumentada a 200 pesetas, en vez de 150.

El señor Barceló y Mir propuso que se consigne una cantidad para recaudación del impuesto sobre «alcoholes» al discutirse el capítulo de «gastos de personal y material de oficina».

Según manifestaron los señores Forteza y Trián debería consignarse la cantidad de 17.000 pesetas.

El señor Trián propuso fuese reducida a 500 pesetas la consignación de 2.000 pesetas para «Diets de los vocales de la Junta de Reformas sociales».

En el capítulo de «diets de los vocales de la Junta de pesca» quedó reducida a 100 pesetas, en vez de 350 pesetas.

En la consignación de «impresión del Boletín de Estadística» a propuesta del señor Fons se acordó que se dirigiese una súplica al señor Jefe de Estadística para que oriente dicha publicación en el sentido de que sea de interés para el Municipio dicho Boletín.

Por una enmienda, que quedó aceptada, del señor Fons, al capítulo de «formación de recompensas a la guardia municipal» pidiendo que la consignación de 3.000 pesetas quedase reducida a 1.500.

En el capítulo de «Portero del Laboratorio» se consignan 1.400 pesetas.

Se consignan 1.095 pesetas al «Guardián Cuarentena del Terreno».

Al capítulo de «Alumbrado» quedó aprobado un aumento de 15.000 pesetas, pasando la consignación a 135.000 pesetas.

Del capítulo de «Personal Materos» quedó suprimida la consignación de 2.500 pesetas de aumento, respecto al 50 por ciento de los rendimientos líquidos procedentes de los reconocimientos domiciliarios de reses de cerda que practican los inspectores del Matadero.

La consignación de 125'62 pesetas para aumento de jornal en 0'60 pesetas diarias al Portero del Matadero.

En el capítulo de «Personal de Agua» se suprimen 200 pesetas con destino al personal acopiador del exterior.

Se suprimió el aumento de 250 pesetas del sueldo de la Rectora del Colegio de la Crianza.

Del capítulo «Escuelas Graduadas» se suprimió la consignación de 296 pesetas destinadas de aumento al auxiliar de la cátedra de francés.

Quedó suprimida la consignación

del señor Ramis de Ayre/Roca para que se suprimiera la consignación referente al Bibliotecario señor Villalonga.

El señor Quintana presentó una enmienda para reducir la consignación al capítulo de «Material de oficinas».

Quedó aprobada una enmienda del señor Pascual solicitando sea reducida a 100 pesetas la consignación de 1.000 pesetas que figura al capítulo de «material de Secretaría».

Se rechazó una enmienda del señor Ramis de Ayre/Roca para que la consignación de «material para el vigía de Porto-Pi» fuese aumentada a 200 pesetas, en vez de 150.

El señor Barceló y Mir propuso que se consigne una cantidad para recaudación del impuesto sobre «alcoholes» al discutirse el capítulo de «gastos de personal y material de oficina».

Según manifestaron los señores Forteza y Trián debería consignarse la cantidad de 17.000 pesetas.

El señor Trián propuso fuese reducida a 500 pesetas la consignación de 2.000 pesetas para «Diets de los vocales de la Junta de Reformas sociales».

En el capítulo de «diets de los vocales de la Junta de pesca» quedó reducida a 100 pesetas, en vez de 350 pesetas.

En la consignación de «impresión del Boletín de Estadística» a propuesta del señor Fons se acordó que se dirigiese una súplica al señor Jefe de Estadística para que oriente dicha publicación en el sentido de que sea de interés para el Municipio dicho Boletín.

Por una enmienda, que quedó aceptada, del señor Fons, al capítulo de «formación de recompensas a la guardia municipal» pidiendo que la consignación de 3.000 pesetas quedase reducida a 1.500.

En el capítulo de «Portero del Laboratorio» se consignan 1.400 pesetas.

Se consignan 1.095 pesetas al «Guardián Cuarentena del Terreno».

Al capítulo de «Alumbrado» quedó aprobado un aumento de 15.000 pesetas, pasando la consignación a 135.000 pesetas.

Del capítulo de «Personal Materos» quedó suprimida la consignación de 2.500 pesetas de aumento, respecto al 50 por ciento de los rendimientos líquidos procedentes de los reconocimientos domiciliarios de reses de cerda que practican los inspectores del Matadero.

La consignación de 125'62 pesetas para aumento de jornal en 0'60 pesetas diarias al Portero del Matadero.

En el capítulo de «Personal de Agua» se suprimen 200 pesetas con destino al personal acopiador del exterior.

Se suprimió el aumento de 250 pesetas del sueldo de la Rectora del Colegio de la Crianza.

Del capítulo «Escuelas Graduadas» se suprimió la consignación de 296 pesetas destinadas de aumento al auxiliar de la cátedra de francés.

Quedó suprimida la consignación

del señor Ramis de Ayre/Roca para que se suprimiera la consignación referente al Bibliotecario señor Villalonga.

El señor Quintana presentó una enmienda para reducir la consignación al capítulo de «Material de oficinas».

Quedó aprobada una enmienda del señor Pascual solicitando sea reducida a 100 pesetas la consignación de 1.000 pesetas que figura al capítulo de «material de Secretaría».

Se rechazó una enmienda del señor Ramis de Ayre/Roca para que la consignación de «material para el vigía de Porto-Pi» fuese aumentada a 200 pesetas, en vez de 150.

El señor Barceló y Mir propuso que se consigne una cantidad para recaudación del impuesto sobre «alcoholes» al discutirse el capítulo de «gastos de personal y material de oficina».

Según manifestaron los señores Forteza y Trián debería consignarse la cantidad de 17.000 pesetas.

El señor Trián propuso fuese reducida a 500 pesetas la consignación de 2.000 pesetas para «Diets de los vocales de la Junta de Reformas sociales».

En el capítulo de «diets de los vocales de la Junta de pesca» quedó reducida a 100 pesetas, en vez de 350 pesetas.

En la consignación de «impresión del Boletín de Estadística» a propuesta del señor Fons se acordó que se dirigiese una súplica al señor Jefe de Estadística para que oriente dicha publicación en el sentido de que sea de interés para el Municipio dicho Boletín.

Por una enmienda, que quedó aceptada, del señor Fons, al capítulo de «formación de recompensas a la guardia municipal» pidiendo que la consignación de 3.000 pesetas quedase reducida a 1.500.

En el capítulo de «Portero del Laboratorio» se consignan 1.400 pesetas.

Se consignan 1.095 pesetas al «Guardián Cuarentena del Terreno».

Al capítulo de «Alumbrado» quedó aprobado un aumento de 15.000 pesetas, pasando la consignación a 135.000 pesetas.

Del capítulo de «Personal Materos» quedó suprimida la consignación de 2.500 pesetas de aumento, respecto al 50 por ciento de los rendimientos líquidos procedentes de los reconocimientos domiciliarios de reses de cerda que practican los inspectores del Matadero.

La consignación de 125'62 pesetas para aumento de jornal en 0'60 pesetas diarias al Portero del Matadero.

En el capítulo de «Personal de Agua» se suprimen 200 pesetas con destino al personal acopiador del exterior.

Se suprimió el aumento de 250 pesetas del sueldo de la Rectora del Colegio de la Crianza.

Del capítulo «Escuelas Graduadas» se suprimió la consignación de 296 pesetas destinadas de aumento al auxiliar de la cátedra de francés.

Quedó suprimida la consignación

del señor Ramis de Ayre/Roca para que se suprimiera la consignación referente al Bibliotecario señor Villalonga.

El señor Quintana presentó una enmienda para reducir la consignación al capítulo de «Material de oficinas».

Quedó aprobada una enmienda del señor Pascual solicitando sea reducida a 100 pesetas la consignación de 1.000 pesetas que figura al capítulo de «material de Secretaría».

Se rechazó una enmienda del señor Ramis de Ayre/Roca para que la consignación de «material para el vigía de Porto-Pi» fuese aumentada a 200 pesetas, en vez de 150.

El señor Barceló y Mir propuso que se consigne una cantidad para recaudación del impuesto sobre «alcoholes» al discutirse el capítulo de «gastos de personal y material de oficina».

Según manifestaron los señores Forteza y Trián debería consignarse la cantidad de 17.000 pesetas.

El señor Trián propuso fuese reducida a 500 pesetas la consignación de 2.000 pesetas para «Diets de los vocales de la Junta de Reformas sociales».

En el capítulo de «diets de los vocales de la Junta de pesca» quedó reducida a 100 pesetas, en vez de 350 pesetas.

En la consignación de «impresión del Boletín de Estadística» a propuesta del señor Fons se acordó que se dirigiese una súplica al señor Jefe de Estadística para que oriente dicha publicación en el sentido de que sea de interés para el Municipio dicho Boletín.

Por una enmienda, que quedó aceptada, del señor Fons, al capítulo de «formación de recompensas a la guardia municipal» pidiendo que la consignación de 3.000 pesetas quedase reducida a 1.500.

En el capítulo de «Portero del Laboratorio» se consignan 1.400 pesetas.

Se consignan 1.095 pesetas al «Guardián Cuarentena del Terreno».

Al capítulo de «Alumbrado» quedó aprobado un aumento de 15.000 pesetas, pasando la consignación a 135.000 pesetas.

Del capítulo de «Personal Materos» quedó suprimida la consignación de 2.500 pesetas de aumento, respecto al 50 por ciento de los rendimientos líquidos procedentes de los reconocimientos domiciliarios de reses de cerda que practican los inspectores del Matadero.

La consignación de 125'62 pesetas para aumento de jornal en 0'60 pesetas diarias al Portero del Matadero.

En el capítulo de «Personal de Agua» se suprimen 200 pesetas con destino al personal acopiador del exterior.

Se suprimió el aumento de 250 pesetas del sueldo de la Rectora del Colegio de la Crianza.

Don Bernardo Noguera Ramis MAQUINISTA NAVAL Falleció ayer a las 8 de la noche Hablando recibido los Santos Sacramentos (Q. E. P. D.)

Motores marinos Interiores (fijos) y exteriores (amovibles), a gasolina, petróleo, etc.—Desde 2 hasta 40 HP.—Eje y hélice de bronce.—Pida Vd. oferta precisa del tipo y fuerza que necesita para su embarcación, a: D. GUILLERMO J. ORFILA MAHON

PEDRO F. CO SALVA Médico especialista en afecciones de Garganta, Nariz y Oído Permanecerá en Luchmayor Nueva, 16, los días 1, 2 y 3 de Abril, disponiendo de modernos aparatos eléctricos. Bretón Herreros, 19, pral., 2.ª. Barcelona

de 500 pesetas destinadas a «Material» de la misma escuela. Se consignaron 150 pesetas para el Centro Educativo de Hostalet. Para las Fiestas Escolares, se redujo a 50 pesetas la consignación de 1.000 pesetas. Se consignaron 250 pesetas con destino al «Club Esperanto» y 1.500 pesetas destinadas como crea mejor el Ayuntamiento para enseñanzas de canto. Del capítulo de «Personal Casa de Socorro» quedó disminuido en 5.800 la consignación que era de 26.115 pesetas. Fueron consignadas las 1.000 pesetas que se suprimían por servicios médico farmacéuticos para casos de accidentes de trabajo. Fue disminuida en 200 pesetas la consignación del sueldo al Mayor-domo de Capuchinos, quedando en 1.800 pesetas su sueldo. Se aumentó en 2.000 pesetas la consignación para pensiones pendientes de resolución de la Corporación Menipal. Quedó acordado el aumento de 250 pesetas para el «Fomento del Turismo». Conceder la cantidad de 100 pesetas para instalación del teléfono de Góova. Las 25.000 pesetas consignadas a «Fiestas y Fiestas» se reducen a 1.000, y las 24.000 restantes se destinan a empuerados. Las 2.500 pesetas destinadas a «Quinquenios» se reducen a 1.000. Las 5.000 pesetas consignadas para el capítulo de «Litigios» se aumentan hasta 500 pesetas.

Edificios para Escuelas

El Inspector Provincial de 1.ª Enseñanza de Baleares, ha publicado en el «Boletín Oficial» la siguiente circular: Singular importancia envuelve el Real Decreto del día 8 del actual («Gaceta» del 4), dictado por el Ministerio de Instrucción Pública para determinar las reglas a que ha de sujetarse la construcción de edificios escolares. Esta Inspección considera un deber el llamar la atención de los señores Alcaldes, Presidentes de las Juntas locales de primera enseñanza, y de los Ayuntamientos todos de la provincia, acerca de los preceptos de la citada disposición legal, a fin de que no pasen desapercibidas las importantes ventajas y facilidades que pueden llegar a obtener los pueblos para construir edificios adecuados con destino a la instalación de sus escuelas, y tampoco se oculten los perjuicios económicos que inversamente pudieran acarrearlos los Municipios, por desconocimiento ó por desidia en este asunto. Determina el Real Decreto que, «los Ayuntamientos que no tengan locales escolares en condiciones adecuadas para el servicio de la enseñanza primaria, serán invitados a construirlos ó facilitarlos en el plazo de cinco años», plazo que empieza a contarse desde la publicación del Real Decreto. El Estado atenderá directamente a la construcción y adaptación de edificios para escuelas nacionales, facilitando a los Municipios que lo soliciten, no sólo planos, modelos, proyectos, sino recursos pecuniarios, que pueden llegar al total y completo importe de la obra, ó a una parte más ó menos considerable de él, pues se aceptarán los ofrecimientos de aportaciones que los Ayuntamientos hagan, para contribuir a la construcción, ya de cantidades en metálico, ya de materiales, ó ya del importe de los jornales y transportes. Sobre estas bases, se regula en el Real Decreto la cuantía y alcance del auxilio del Estado, y se establece que en las poblaciones de un censo mayor de 5.000 habitantes, solo podrán construirse edificios para escuelas graduadas. Por último, se determina, y esto es de suma transcendencia, que «en los pueblos cuyos Municipios dejen transcurrir el plazo de cinco años sin haber cumplido el deber que esta disposición legal les impone, ni solicitado para cumplirlo el auxilio del Ministerio de Instrucción Pública», se llevará a cabo una inspección especial y dicho Ministerio procederá a construir, adaptar ó reparar directamente sus locales escolares para «en este caso el Ayuntamiento será obligado a reintegrar en el Tesoro el total importe de la construcción». En la casi totalidad de los pueblos de la provincia, está planteada la cuestión de los locales escolares, anhelosos unos de disponer de edificios para poder solicitar escuelas graduadas, deseosos todos de que las escuelas con que cuentan reúnan las necesarias condiciones de higiene, de comodidad, de capacidad. La alta nativa de facilidades ventajosas y perjuicios que plantea el Estado en el Real Decreto, ofrece una ocasión, para que, en el plazo determinado de cinco años, los Ayuntamientos puedan resolver este problema, con arreglo a la situación especial de cada uno, y se produzcan en la provincia una trascendental renovación de los edificios escolares, con grandísimo provecho para la cultura. Palma 22 de Marzo de 1922.—El Inspector Jefe, Manuel Rueda.

Para la Rusia hambrienta Escuela Normal de Maestras.

Continuación de la lista de donativos recibidos en este Centro a favor de los hambrientos de Rusia. Suma anterior.—6.998 85 ptas. E. N. de Párvulos, Villa Carlos, 18'25 pesetas; E. N. niños, San Cristóbal, 16; E. N. de niñas, Alayor, de doña Eulalia Villalonga, 14; E. N. de niños de Mahón, 5; E. N. de niños de San José Izaba, 36'85; E. N. de niños de Plá de na Tessa Marratxi, 18'80; E. N. de niñas de Plá de na Tessa Marratxi, 7'50 pesetas. Suma total, 7.113 55 pesetas. 29 marzo 1922.

La Junta de la «Peña Artística», aplica a los señores que han retenido las localidades, en su poder para la función benéfica celebrada el martes en el Principal, que se decidan a hacerlas efectivas lo antes posible en el local social Seriñá, 7, con el fin de proceder a la liquidación y entrega correspondiente, a la vez que dar a la publicidad el honorario resultado obtenido.

Audiencia Causa por hurto

Ayer por la mañana se celebró en esta Audiencia, la vista en juicio oral y público de la causa instruida por el Juzgado de la Lonja contra Antonio Deyá Marqués y José Ramón Jover, acusados de un delito de hurto. Representó el ministerio público el abogado fiscal señor Alique. La defensa de los procesados estuvo a cargo de los abogados señores Fiol y Muntaner. El señor Fiscal en sus conclusiones provisionales acusa a los procesados de haberse apoderado el día 10 de agosto de 1921, en una casa de la Plaza de Atarazanas en la que vivían en calidad de huéspedes, de 140 pesetas de la propiedad de otro huésped, las que estaban guardadas en un armario de un cuarto inmediato al que aquellos ocupaban. Ambos procesados negaron su participación el hecho. Comparecieron varios testigos que confirmaron la existencia del hurto pero sin hacer cargo alguno concreto contra los procesados, espiando su sospecha contra ellos por su conducta pues el Ramón ha sufrido diferentes condenas por robo y hurto. Las partes mantuvieron sus conclusiones. El señor Fiscal sostuvo la acusación y pidió para el Ramón la pena de 6 años y un día de prisión correccional y para el Deyá la de un mes y un día de arresto mayor. Las defensas en sus informes negaron la participación de sus defen-

Sentencia

Por el Tribunal de Derecho se ha dictado sentencia en la causa instruida por el Juzgado de Inca contra Guillermo Riera y Rafael Nicolson y por ella se condena al primero de dichos procesados a la pena de dos meses y un día de arresto mayor y al segundo a la multa de 125 pesetas, pago de costas por mitad y accesorios correspondientes.

Dos «destroyers», franceses Uno con averías

Ayer llegó a las siete y media llegaron a nuestro puerto dos cazatorpederos franceses. Se llaman «Matolet Leblanc» y «Capitaine Mehl». Desplazan cada uno 800 toneladas y llevan ochenta hombres de tripulación. Ambos se dirigen de Tolón a Orán y en la travesía el «Capitaine Mehl» tuvo una avería en la máquina, habiendo arribado a nuestro puerto para repararla y hacer aguada. El «Capitaine Mehl» llegó remolcado por el otro cazatorpedero. El Comandante del buque averiado, que es de más categoría, saltó a tierra, pasando a saludar al Comandante del puerto y al cónsul francés.

Cámara de Comercio

Celebró sesión anoche bajo la presidencia de don Miguel Salom. Después del despacho ordinario se ocupó de los Presupuestos provinciales en relación al arbitrio sobre la exportación, no recayendo acuerdo alguno, y quedando en continuar la sesión hoy a las siete y media.



Ayer llegaron de Barcelona, en el vapor Mallorca, don Juan Colom, don Antonio Canals, don Luis Diaz, don José Soler y Señora, don Juan Ferrer y don Juan Oliver.

Se tiene noticia de que el Hijo Ilustre de Palma, el Capitán General Sr. Weyler llegará a esta el lunes próximo, día tres de Abril, permaneciendo solo unos días en esta ciudad.

En el vapor Mallorca, regresaron ayer de Barcelona, el gerente de la compañía de electricidad M. Parosés, el cónsul de Bélgica don Luis Galantomini y el de Cuba don José Carballal y el propietario del Cine Moderno don Emilio Villalonga.

También regresó ayer de Barcelona, en viaje de compras, el joven comerciante don Federico Alabern.

Se ha agravado en la dolencia que padece el señor marqués de Campo Franco, a quien deseamos pronto restablecimiento.

Sanatorio

San Venancio, obispo, Santa María Egipcíaca, penitente. Ordenes. Ayuno. Se encuentra gravemente enfermo, habiéndosele administrado los Stos. Sacramentos, el conocido industrial don Alejo Corbella, padre de nuestro amigo el concejal de este Ayuntamiento, don Alejo. Hacemos votos por su restablecimiento. Ayer falleció en esta ciudad don Bernardo Noguera y Ramis, Maquinista naval. Su muerte le ha sido muy sentida por cuantos tuvieron ocasión de tratarle. D. E. P. Reciban sus afligidas esposas ó hija y su tío el empleado del Crédito Balear don Francisco Sancho, la expresión de nuestro sentido pésame.

Mercado de Inca

Almendrón, de 140'00 a 00'00 peseta los 42'82 kg. (quintal). Trigo, de 31'00 a 00'00 pesetas los 74'84 libras (cuartera). Cebada de 31'00 a 00'00 id. Cebada del país, 17'00 a 00'00 id. Id. forastera, de 16'50 a 00'00 id. Avena del país, de 16'00 a 00'00 id. Id. forastera, de 15'50 a 00'00 id. Habas para cocer, de 25'00 a 00'00 id. Id. ordinarias, de 24'00 a 00'00 id. Id. para ganados, de 24'00 a 00'00 id. Maíz, de 00'00 a 00'00 id. Frijoles, de 00'00 a 00'00 id. Habichuelas (confitas), de 00'00 a 00'00 id. Id. blancas, de 00'00 a 00'00 id. Garbanzos, de 00'00 a 00'00 id. Cerdos cebados, a 00'00 ptas. arroba. Azafrán, a 0'00 id. onza.

Cultos Para hoy

Jubileo de Cuarenta Horas Empiezan en San Francisco, en honor de Nuestra Señora de las Angustias, Patrona de la Orden Terceira. Exposición a las cuatro de la tarde, a las seis y media rezo de la Corona, meditación, estación y reserva de S. D. M.

Otras funciones

En la Catedral Basílica se expondrá la reliquia de la Sagrada Purpura de Ntro. Sr. Jesucristo.—J. P. En Montesión, empieza el Septenario de Ntra. Sra. de los Dolores; durante la misa de cinco y media y siete y media, siendo la última con solemnidad y cánticos, y sermón por el reverendo señor don José Auba, Pbro.

Visita a la Corte de María

A Ntra. Sra. del Perpetuo Socorro, en Santa Cruz.

Para mañana

Jubileo de Cuarenta Horas Continúan en San Francisco dedicadas a Nuestra Señora de las Angustias, Patrona de la Venerable Orden Terceira. Exposición a las siete. A las diez Tercia y Misa mayor. Por la tarde a las cuatro y media, actos de coro, a las seis y media rezo de la Corona, meditación, estación y reserva de S. D. M.

Otras funciones

Adoración Nocturna.—En San Felipe Neri, por el turno Sanguis Christi.

Visita a la Corte de María

A Nuestra Señora del Amor Hermoso en los SS. CC.

En la convalecencia de enfermedades deba estimularse la nutrición general y entonar el sistema nervioso tomando GOTAS NEUROSTENICAS FOSFORADAS Genové.

Cine Moderno Hoy a las 5 y media. Exito de DIOMIRA JACOBBINI en ADIOS MUSETTA película artística en 4 partes. Además los episodios 13 y 14 de Las siete perlas. Lupa GARMEL MYERS en MOMENTO DE PELIGRO.

Oficina de Información Casimiro García Prieto Santa Eulalia, 21 Desde el 1.º de Abril próximo, podrá solicitarse a esta oficina todos los datos que interesen sobre Comercio, Banca e Industria.

Compraría una incubadora, cien huevos de cabida. San Bartolomé, 21, de 9 a 12.

AVISO Han sido nombrados Agentes del Banco Vitalicio de España, para las islas Baleares, los señores don Pedro Vidal y don Enrique Vives, respectivamente. El Delegado.

SUFRÍ DURANTE SIETE AÑOS Por fin curé todas mis dolencias gracias al Compuesto Vegetal de Lydia E. Pinkham



Philadelphia Pa.—«Sufrí durante siete largos años de terribles dolores de espalda y costado. Fui visitada por muchos médicos que no lograron aliviarme. Leí algo referente al Compuesto Vegetal de Lydia E. Pinkham y decidí probarlo, y al poco tiempo me encontré muy mejorada y pronto completamente curada, y sin dolor ni molestia alguna. Varias de mis amigas han probado también el Compuesto Vegetal de Lydia E. Pinkham, todas con éxito.»—Sra. MARGARET NEES, 4246 E. Hazard St., Philadelphia Pa., U. S. A. Las mujeres que sufren de desajustes, irregularidades, inflamaciones, alteras, dolor de espalda, dolor de costado, dolor de cabeza, irritación, melancolía, mal humor, irritabilidad, deben tomar la famosa medicina de hierbas y raíces llamada Compuesto Vegetal de Lydia E. Pinkham. La vende su farmacéutico. De venta en todas las farmacias.

Joaquín Pizá Odontólogo Participe a su distinguida clientela tener de nuevo abierto su gabinete dental calle Pelsaires, 4, principal.

Necesito un pastelero Razón «Casa Anunciadora».

Muchacho se desea en el Colmado de la calle de Rubí, 16.

TELEGRAMAS

Política

Madrid 29 a las 20 Alcaldes de real orden Han sido nombrados por Real orden los siguientes alcaldes: De Victoria: Don Fermín González Corral. De Albacete, don Gervasio Fernández. De Coruña: don Maximiliano Linares. De Cuenca: don Aurelio Torralba. De Granada: don Germán García Gil. De San Sebastián: don Felipe Halcón. De Salamanca: don Vicente Junquera. De Santander: don Fernando López Dórga. De Tarragona: don Andrés Segura. De Valladolid: don Antonio Martínez Cabeza. De Valencia: don José María Orbers. De Bilbao: don Juan Araolbia. De Zaragoza: don Basilio Fernández Milagro. Manifestaciones de Pintés El ministro de la Gobernación al recibir este mediodía a los periodistas les dijo que desde anoche no había novedad alguna. Hablando de la cuestión de los presos gubernativos dijo el señor Piniés que muchos de ellos habían sido puestos en libertad. Negó rotundamente el señor Pi-

niés los rumores que acogían los periódicos de esta mañana acerca de la dimisión del general Martínez Anido del cargo de gobernador civil de Barcelona y del nombramiento del conde de Coello de Portugal para reemplazarle. Precisamente—añadió—la precipitación con que regresó a Barcelona el señor Martínez Anido demuestra su identificación con el Gobierno. Acerca del nombramiento de alcaldes por real orden dijo, que el Gobierno nombrará todos los que crea necesarios. Al preguntar los periodistas si se nombrarían todos así, dijo que probablemente no se harían tales nombramientos en Barcelona ni en Sevilla, sin que ello quiera decir nada en rotundo. Luego dijo que nada había resuelto acerca del nombramiento de tenientes de alcalde de Madrid. Añadió que el Gobierno ha reusado plantear este problema en las Cortes. El señor Piniés acompañado del director general de Orden Público presenció desde un balcón del ministerio de la Gobernación, el desfile de la guardia civil que prestó servicio de guardia exterior en Palacio. Madrid 29 a las 22 El alcalde de Valencia de R. O. Valencia.—El nombramiento de alcalde de Real orden de Valencia, a favor de don José María Arbó ha

producido gran revuelo en la ciudad. Los republicanos celebrarán esta noche una reunión en la «Casa de la Democracia» para tomar acuerdos al objeto de exteriorizar el descontento que les ha producido la actividad del Gobierno. El número de «El Pueblo», órgano del partido republicano, ha sido denunciado por el Fiscal por tratar en forma violenta del nombramiento. Entrevista de Romanones y Laclera En los pasillos del Congreso se encontraron a primeras horas de la tarde el conde de Romanones y el señor La Cierva, que sostuvieron el siguiente diálogo: El conde de Romanones: Lo de ayer fué desagradable. El señor La Cierva: No fué culpa mía. El conde: ¿Intervendrá usted en el debate sobre el nombramiento de alcaldes y reproducirá usted el debate sobre las tarifas ferroviarias? El señor La Cierva: Haré lo que usted me mande e incluso me volveré a los pines. Los liberales El día 8 de abril, a las doce, se reunirán en el Senado los parlamentarios afectos a la política de los señores Alba, marqués de Alhucemas, don Melquiades Alvares, Gasset y Alcalá Zamora. La reforma arancelaria El ministro de Hacienda después

de haber asistido a la reunión de la comisión de Hacienda del Congreso dijo que había sido invitado a concurrir a dicha reunión para que diea algunas explicaciones acerca de fórmula arancelaria. Declaró el señor Bergamín que el Gobierno considera necesario dicho proyecto y que de su aprobación hace cuestión cerrada. La citada comisión volverá a reunirse mañana. La proposición de Romeo La proposición incidental que ha presentado al Congreso el señor Romeo, dice así: «Haciendo uso de las facultades que concede el artículo 161 del Reglamento, ruego al Congreso se sirva declarar que no comparte la opinión emitida por el Gobierno y que ha visto con profundo sentimiento el nombramiento por R. O. de alcalde de Madrid y verá con gran simpatía la rectificación de tal conducta, delegando de nuevo en el Ayuntamiento la facultad para nombrarlo. La cuestión de las notarias Se ha celebrado una reunión de representantes de Colegios notariales de Valencia, Barcelona, Navarra, Zaragoza, Burgos y Madrid, para cambiar impresiones acerca de la reforma del Reglamento de Notarías. Se acordó presentar al Gobierno una propuesta para que el nuevo reglamento disponga que para desempeñar el cargo en territorios forales, se deba conocer el dialecto de la región.

Madrid 29 a las 24 ¿Volverá a Marruecos el general Berenguer? El periódico «Heraldo de Madrid» dice que una persona de gran ascendiente cerca del general Berenguer le manifestó que éste no volverá a Marruecos; sin embargo, las atenciones, con que le recibió el Gobierno parecen indicar lo contrario. Dicho periódico dice en otro lugar que la llegada de Berenguer a Madrid demuestra existe desorientación respecto al plan del Gobierno en Marruecos. Se espera que de este viaje salga algo definitivo. Madrid 30 a las 13 Hablando Romanones del último debate del Congreso. El Conde de Romanones hablando del último debate del Congreso afirmó que aunque el tropiezo político provocado por la actitud del señor Sánchez Guerra y La Cierva es grave, pero como no precisa que la fórmula económica se apruebe urgentemente, no lo es tanto como si se tuviera que aprobar antes del primero de Abril. Sobre la cuestión de nombramiento de Alcalde por Real Orden, ha dicho que considera estéril que se trate de llevarla al Congreso para sondear unas y otras, escuchando evasivas, comprendiendo entonces lo que ese debate podía dar de sí. Solo queda, añadió, la cuestión de

la diferencia de trato que se da a Madrid y Barcelona. Madrid 30 a las 20 Dice Romanones... El Conde de Romanones aseguraba en los pasillos del Congreso que si no se hubiera planteado la crisis no se hubieran restablecido las garantías. Se le acercó el señor Gasset diciéndole: —Me entero que tienen una fórmula para arreglar en cuatro meses el problema de Marruecos. Romanones le dijo: En cuatro semanas. Senado Madrid 29 a las 22 Se abre la sesión a las cuatro y cuarto presidiendo el señor Sánchez Toca y estando en el banco azul el ministro del Trabajo. Jura el cargo de senador vitalicio el señor Andrade. El señor Izquierdo pide al Gobierno que se conceda una pensión a la familia del coronel del regimiento de la Corona, que después de haber hecho la campaña de Marruecos falleció en el hospital a consecuencia de fiebres palúdicas. El general Marina se adhiere al ruego. Se ha reanudado el debate sobre la cuestión arancelaria. El marqués de Leis interviene hablando del gravamen que se ha impuesto a los trigos. El marqués de Hermita lee unos datos en los que aparecen conside-

rables ventas de trigo. Asegura que la producción de dicho cereal ha estado a punto de arruinarse. Alude a las declaraciones falsas que se dan en Adnanas y afirma que se hace enorme contrabando. Ataca duramente a los tahoneros. El señor Valero Hervás interviene por alusiones y dirige duros ataques al señor Cambó. Pide que se traigan a la Cámara las actas de la junta de Aranceles y Valoraciones. Dice que no es enemigo de Cataluña, sino de la Liga Regionalista, a la que califica de antipatriótica. Considera que en el banco azul en vez de sentarse representantes de la Liga Regionalista, deberían sentarse representantes de la Unión Monárquica Nacional. Los aranceles, según el orador, tienen partidas más elevadas que las que autorizan la ley de bases. Se suspende la sesión pública y la Cámara pasa a reunirse en sesión secreta. Luego se reanuda la sesión pública y se levanta la sesión. Congreso Madrid 30 a las 17 Ruegos y preguntas A las cuatro menos cuarto se abre la sesión del Congreso. Preside el Conde de Bugallá. Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior. En el banco azul está el ministro de la Gobernación señor Piniés. El señor Iglesias (don Emiliano)

protesta de la detención de supuestos anarquistas en Tarragona.

El señor Martínez Villar pide al Congreso que se fije en la denuncia que va a presentar contra unos inspectores de Aduanas.

El Presidente del Congreso señor Bngallal le dice que en este asunto debe entender la Administración de justicia y no el Parlamento.

El ministro de Hacienda señor Bergamín promete instruir expedientes a dichos inspectores, negando los hechos en concreto.

Madrid 30 a las 20

Continua la interpelación contra el nombramiento de Alcaldes de R. O.

Continúa la interpelación sobre el nombramiento de Alcaldes de Real Orden.

El señor Serrano Jover protesta de este procedimiento y dice que expresa el sentir de su partido.

El señor Romera.—¿Y Silió que dice? (Campanillazos).

El señor Serrano Jover enseña a la Cámara varios telegramas que ha recibido de provincias protestando de estos nombramientos, pues aunque el actual Gabinete no se aprovechará de éstos, otros lo harían escandalosamente.

Interviene el Marqués de Villabragima.

El marqués de Villabragima dice: hemos iniciado este debate para obtener una rectificación por parte del Gobierno y protestar del atropello que se cometió contra el Ayuntamiento de Madrid.

No me oches el no haberla obtenido porque el Gobierno vive de preacario.

El señor Iglesias: Su Señoría no debió dimitir.

El marqués de Villabragima dice que lo hizo para obrar en el Parlamento con mayor libertad.

Presentó la dimisión al Ayuntamiento, no al Gobierno, y por lo tanto sigue siendo Alcalde de Madrid. (Risas). Aunque no lo ejerza por los atropellos y abusos. (Rumores).

Rechaza el que haya variado de conducta obedeciendo a altas presiones.

Tengo más arraigada que nunca la convicción monárquica, pero obré imparcialmente.

La culpa de todo lo ocurrido... (el señor Piniés le interrumpe).

Las izquierdas y los concejales liberales no secundarán la actitud de los socialistas y mauristas, intentando paralizar la vida municipal en Madrid.

El 1.º de Abril, dice, tomaremos otras medidas menos violentas.

Intervención de Saborit

El señor Saborit califica el debate de farsa.

Rechaza el que estén de acuerdo con los mauristas.

Le dimos los votos para que fuera Alcalde, pero no quisimos ser escuderos de la informalidad del marqués de Villabragima.

Este le contesta diciendo: La informalidad será la de S. S.

Restablecimiento de las garantías de las garantías

Madrid 30 a las 18'30 (Urgente)

Se ha firmado el Real Decreto restableciendo las garantías constitucionales en toda España.

La campaña de Africa

Madrid 30 a las 13

Detalles de la operación de ayer.

Melilla.—Se conocen nuevos detalles de la operación de ayer.

Marchó a la vanguardia la columna Berenguer que se dividió en grupos.

Al acercarse éstos a las posiciones de Fontanes y Blaquez uno de ellos atacó por el frente, dirigiéndose los tanques a la loma donde se estableció la posición, que ha quedado guardada por dos compañías del Regimiento de Alava, cuatro ametralladoras y una batería de montaña al mando del comandante señor Allanegui.

El enemigo desde las trincheras se resistió, ahuyentándole.

La artillería mandada por el general Correa ha guarnecido el Tagus oriental quedando allí la bandera del tercio que manda el capitán señor Valcalsar.

Abd-el-Krim en la Zania de Sidt-ab-Alak. Moros dispersados.

Melilla.—Se asegura que Abd-el-Krim se hallaba en la Zania de Sidt-ab-Alak enclavada en el territorio de Beni-Ulches con los jefes de esta kábila y los de Beni-Said.

Poco después se vio salir de dicha Zania a varios grupos de moros siendo dispersados por la artillería.

Hospitales de urgencia

Melilla.—En Dar Drius se ha establecido un hospital para las operaciones de urgencia.

También se instalarán otros en Batel y Segangan.

La aviación toma parte en el avance.

Melilla.—Durante el avance volaron 4 aparatos Bristol y 14 Havilland arrojando bombas sobre las concentraciones rebeldes.

Se observó que entre los grupos rebeldes había indígenas que carecían de fusiles, arrojándose piedras.

Durante el avance el general Sanjurjo estuvo en comunicación con el ministro de la Guerra, dando cuenta de las fases de la operación.

Madrid 30 a las 17

¿Será entregado el fagín y la espada del general Silvestre?

El jefe de policía indígena en breve recibirá a un prestigioso moro de Beni-Tuchin que le entregará el fagín y la espada del general Silvestre.

Se espera con gran interés, pues podrá dar detalles de la muerte de dicho general.

Cotizaciones

Madrid 30 a las 17

Table with 2 columns: Item and Price. Includes Interior, Amortizable 5 p, Amortizable 4 p, Banco de España, Compañía Tabacalera, Exterior, Francos, Libras, Carpetas interiores, Marcos, Liras, Dólares, Coronas, Bonos del Tesoro.

Barcelona 30 a las 20

Table with 2 columns: Item and Price. Includes Interior, Amortizable, Moros, Aliantes, Francos, Libras, Liras, Dólares, Marcos, Coronas, Francos suizos, Belgas.

Noticias sueltas

Madrid 29 a las 17

El arancel y el trigo

La «Gaceta» de hoy publica un Real decreto referente a la importación de trigo, disponiendo que cuando esta se autorice, los derechos sean de 42 pesetas por la tarifa 1.ª y de 14 pesetas por la segunda tarifa.

Salida de Lyaetey

Telegrafían de Tánger que procedente de Marsella, en viaje ordinario para Casablanca, llegó ayer el vapor francés «Abda», el cual recibió el orden de desembarcar aquí todos los pasajeros y marchar a Algeciras a fin de recoger al general Lyaetey. Este llegará anoche a Tánger, continuando el viaje para Casablanca a bordo del «Abda».

Por otra parte telegrafían de Algeciras que el general Lyaetey embarcó para Gibraltar.

Media hora después de haber salido el vapor que le conduce llegó un buque francés que iba a recogerle, y que se ordenó por telegrafía sin hilos que marchase a Tánger, donde el general trasbordará.

Madrid 29 a las 20

Firmas de Guerra y Marina

El Rey ha firmado los siguientes decretos:

De Guerra: Promoviendo al empleo de generales de brigada a los coroneles de caballería a S. A. R. el infante don Fernando de Baviera y Borbón, príncipe de Baviera y a don Pedro de la Cerda y López

Mollinedo y al id. de infantería don Juan Fernández García.

Disponiendo que el general de brigada don Francisco Neila, cese en el mando de la primera brigada de infantería de la segunda división y en la comisión que desempeñaba a las órdenes del Alto Comisario.

Confiriendo el mando de la primera brigada de la segunda división al general don Alfredo Martínez Peralta.

Nombrando segundo jefe del cuerpo de Inválidos, al general de brigada don José Rodríguez Casademunt, que actualmente desempeñaba el cargo de segundo jefe del Gobierno militar de la Gran Canaria.

Nombrando para este cargo al general de brigada don Santiago Cafa Verdugo, que desempeñaba igual destino en el Gobierno Militar de Santa Cruz de Tenerife.

Confirmando en el mando de la primera brigada de infantería de la primera división al general don Leopoldo de Saro Marín.

Disponiendo que pase a situación de primera reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria, el general de brigada don Alfredo Castro Otáño y a la segunda reserva, por el mismo motivo, los de igual empleo don Victoriano Calvo Manchado, don Emilio Molero Carrero y don Manuel Quirós Palacios.

Concediendo la gran cruz de San Hermenegildo, al general de brigada don Antonio Sánchez Sánchez.

Concediendo la gran cruz del Mérito Militar para premiar servicios especiales a don Enrique Trenor Montesinos.

Haciendo mereced del hábito de la Orden de Calatrava al duque de Montaner.

Confiriendo a los coroneles de la guardia civil don Adolfo y Diego Madrazo, don Salomé Cañizares y Sánchez de León, respectivamente, el mando de las subinspecciones del 10.º y 12.º tercios.

Confiriendo a los tenientes coroneles de la guardia civil don Antonio Gutiérrez y Carmona, don José Osuna y Pineda, don Tomás Pérez Garnacho, el mando de las Comandancias de Cuenca, Badajoz y Soría, respectivamente.

Destinando a los coroneles de carabinieri don José Javaloyes y López, don Eladio Soler Pacheco, don Julio Rodil y Montoya y don Eduardo Romero Machaón, al mando, respectivamente, de la 12.ª, 1.ª, 8.ª y 5.ª subinspección.

Confiriendo a los tenientes coroneles de carabinieri don Julio Bragulat Pascual, don Vicente Pérez del Villar y Tejada, don Eugenio Borot Cortés, don Ramón Blasco Guerri y don Rafael Rodríguez Prieto el mando de las comandancias de Baleares, Málaga, Barcelona, Castellón y Gerona, respectivamente.

De Marina: Disponiendo que se consideren como actos de servicio, los prestados por la dotación de la corbeta «Nautilus» al sortear un ciclón que le sorprendió en la travesía de la Martinica a Santander en Junio último.

Concediendo la cruz del Mérito Naval a varios jefes y oficiales.

Nombrando jefe de la comandancia de Marina de Santander, al capitán de fragata don Julio Gutiérrez.

Madrid 29 a las 24

Partido de foot-ball

Ayer por la tarde se celebró un partido de «foot-ball» entre el team de Bilbao y el «Real» de Madrid ganando éste por 3 goals a cero.

El Notariado español

Al recibir a los periodistas el ministro don Gracia y Justicia señor Bertrán y Mnsitu le preguntaron sobre la reunión celebrada contestando el ministro que era cierta pero que en ella se pretendía la unión de todo el Notariado español a fin de llegar a un acuerdo.

Hablando de la situación de los territorios forales dijo que lo mejor era restablecer el reglamento de 1874 que impone que en las capitales de los territorios forales tengan un número determinado de notarios que conozcan el dialecto respectivo.

Respecto a la proposición que presentó ayer el senador señor Aizpeitia, dijo el ministro que la veía con simpatía y que sería aceptada por el Gobierno.

Visita al Director de Aduanas

Una comisión de cereaistas catalanes ha visitado al Director general de Aduanas para hablarle de varios asuntos de trámite relacionados con dicha Dirección.

Madrid 30 a las 18

La «Gaceta»

La «Gaceta» de hoy publica los siguientes Reales decretos:

Nombrando Caballeros de Isabel la Católica a don Manuel Zamora Vivances, a don Antonio Baena Gomez y a don Manuel Lopez Cámara.

Estableciendo en los Colegios Profesionales obligatoria la clase de Veterinaria, para el cumplimiento de los fines que señala la Instrucción General de Sanidad a estas Corporaciones.

Autorizando a la Dirección General de Coercos y Telégrafos para nombrar interinamente para cubrir vacantes de oficiales terceros, a los opositores aprobados en la totalidad de los ejercicios.

Noticias del Extranjero

Barcelona 30 a las 22

España gestiona un empréstito en los Estados Unidos

Nueva York.—En los círculos financieros se asegura que España gestiona un empréstito de 50 millones de dólares en los Estados Unidos por 25 años, devengando el interés del 8 por ciento.

Se añade que hay pocas probabilidades de éxito.

Agresión contra el exministro ruso Milinkof

Berlín.—Un grupo de jóvenes rusos que se supone son monárquicos, hicieron disparos contra el exministro ruso Milinkof, mientras daba una conferencia, resultando ileso.

Su amigo Bobokof que se interpuso para salvarle, recibió un balazo que le mató.

Disparos contra un exministro japonés

Sanghai.—Un grupo de coreanos ha agredido a disparos al exministro japonés Tanaka que resultó ileso, siendo heridas cinco personas, entre ellas una mujer.

Huelga en unos astilleros

Londres.—Se han declarado en huelga los obreros de los astilleros de Southampton.

Parece que han imitado su actitud los de otros astilleros.

Paralos emigrantes de Cuba

Habana.—Las autoridades han obligado a reemborcar a don Josefa Alonso que vino de España en el vapor correo «Alfonso XII» por no haber cumplido todos los requisitos de la ley de inmigración.

Se ha publicado un aviso oficial advirtiendo que dicha ley será cumplida por las autoridades marítimas con la mayor escrupulosidad.

La Delegación rusa que irá a la Conferencia de Génova pasará por Berlín

Berlín.—Según el periódico «Auszeiger» la Delegación rusa que irá a la Conferencia de Génova presidida por Telióhesin pasará por Berlín, donde pasará unos días.

Se interpreta esta visita como un propósito de ir de acuerdo con Alemania.

Se agrega que el presidente de los Soviets de Ucrania ha tomado la disposición para que este viaje sea de intensa propaganda comunista.

La delegación francesa en la conferencia de Génova

París.—El Consejo de ministros se ha reunido hoy para tratar del envío de la delegación francesa a la Conferencia de Génova.

Como a causa de la ausencia de Millerand M. Poincaré no podrá ausentarse de París, ha sido nombrado presidente de la delegación en la conferencia de Génova Mr. Barthou y adjunto M. Colrat.

Los demás delegados serán nombrados mañana en la reunión de los ministros.

Lenin está grave

Riga.—El diario «Pravda» de Moscú, anuncia que se ha celebrado una reunión extraordinaria del Consejo Central ejecutivo de los soviets, para acordar las medidas a tomar en caso de que Lenin tenga que abandonar definitivamente el poder a causa de su enfermedad.

En estos debates el presidente de los soviets de Moscú ha declarado que el estado de salud de Lenin es grave y que por ahora debe abandonarse toda esperanza de verle renunciar la dirección del gobierno.

Por otra parte se sabe que el conculado de Letonia en Moscú, ha visitado los pasaportes de los miembros de la delegación de los soviets que van a Génova. El jefe de la delegación es Ohicherin y Lenin no asistirá a dicha conferencia.

Madrid 30 a las 18

Lo que costará a Italia la Conferencia de Génova.

Roma.—La Conferencia de Génova costará al gobierno italiano, que parece quiere hacer bien las cosas, unos 80 millones de francos. Numerosos automóviles estarán constantemente a disposición de los diplomáticos y de sus colaboradores.

Los reyes de Bélgica en Roma.

Roma.—Los reyes de Bélgica han llegado esta mañana a Roma acompañados del príncipe heredero y del ministro de Relaciones Exteriores M. Jaspar.

Fueron recibidos en la estación por los reyes de Italia, el gobierno en pleno, el príncipe real y todas las autoridades de la ciudad.

El rey de Bélgica revistió el piquete de honor mientras las bandas tocaban el himno nacional belga. Una multitud inmensa se hallaba congregada en los alrededores de la estación, dispensando a los reyes de Bélgica un entusiasta recibimiento.

El cortejo se dirigió al palacio del Quirinal, teniendo los reyes que salir por dos veces al balcón ante las aclamaciones entusiastas de la muchedumbre.

Los reyes de Bélgica han ido esta tarde al Vaticano para visitar a S. S. el Papa.

La comitiva salió de la Embajada de Bélgica atravesando la ciudad en medio de frenéticas aclamaciones.

En la puerta del Vaticano rindió honores un piquete de suizos.

El Papa esperaba a los augustos visitantes en la sala del Trono. Cuando aparecieron los reyes de Bélgica se adelantó algunos pasos tendiéndoles la mano y dándoles la bienvenida.

En la entrevista que duró unos tres cuartos de hora, el Papa recordó el heroísmo de la nación belga durante la gran guerra e hizo votos para la prosperidad de la nación.

Los reyes se dirigieron luego a las habitaciones de monseñor Gasparri donde les fué presentado todo el cuerpo diplomático acreditado cerca del Vaticano.

Fueron luego los reyes a la Basílica de San Pedro orando breves instantes ante la tumba de los Apóstoles.

«El Corrier d'Italia», hablando de dicha visita dice que ayer fué una fecha histórica.

«El Mensagero» y «La Tribuna» y otros periódicos expresan su opinión analoga.

Barcelona 30 a la 1

Vigilancia del Hotel de los soviets.

Roma.—Según el periódico «Stampa» el hotel «Génova» donde se hospedaría la Delegación bolcheviki estará vigilado por 200 agentes.

Londres.—El periódico «Daily Mail» dice que Lloyd George renuncia a su propósito de reconocer el gobierno de los soviets.

Esto obliga a modificar su plan de conducta en la conferencia de Génova.

Los reyes de Bélgica banqueteados

Roma.—En el Quirinal se ha celebrado un banquete en honor de los Reyes de Bélgica, brindando los reyes de Italia y Bélgica.

Estado del ex rey Carlos

París.—Se han recibido noticias alarmantes respecto a la salud del ex rey Carlos.

Ex oficiales rusos detenidos

Berlín.—Han sido detenidos dos ex oficiales rusos presuntos autores del atentado contra Milinkof.

Bela-Kun en un manicomio

Basilea.—El diario «Bersler Nachrichten» publica una información de Moscú diciendo que el famoso comunista húngaro Bela-Kun se ha vuelto loco.

Después del fracaso del régimen socialista en Hungría, Bela Kun que estaba condenado a muerte se refugió en Rusia donde el soviets le encargó la misión de promover agitación en Alemania. Entonces comenzó a dar muestras de desequilibrio mental.

A su regreso de Berlín, Bela Kun fué acogido en Moscú con grandes honores por el Gobierno de los Soviets.

Le confiaron un puesto de Comisario político en el Ejército; pero Bela Kun aprovechóse de sus nuevas funciones para hacer juzgar sumariamente y ejecutar a más de 7.000 soldados en un solo distrito y

Vinos de Casa Massanet

Elaboración propia y esmerada

Tinto extra a 60 cént.

Id. superior a 50 "

Id. corriente a 40 "

SAÑ MIGUEL, 137, (Patio)

En la misma semana. Cuando la noticia de esta carnicería llegó a Moscú, produjo una terrible impresión. Bela Kun fué llamado inmediatamente.

Desde entonces, el estado mental del antiguo jefe de la República húngara de los Soviets se ha agravado, hasta el punto de que ha sido necesario internarle en un manicomio.

Robo en un banco

Londres.—Tres hombres armados de revolvers entraron en un banco de Dublin y encerraron al cajero llevándose 7.000 libras esterlinas.

Nihilista fallecida. Sus hazas

Berna.—En el Asilo de los pobres de esta ciudad ha fallecido la célebre nihilista rusa llamada Tatiana Leontief, que en tiempos pasados adquirió gran celebridad.

Fuó detenida en Rusia por haber tomado parte en varios atentados.

Condenada a ser deportada a la Siberia logró evadirse y se refugió en Suiza.

En el año 1906, hallándose en el «Hotel de Ynterlaken» mató a tiros de revólver un sujeto a quien tomó por el ministro de Gracia y Justicia de Rusia, resultando luego ser un pacífico comerciante parisiense.

Fuó condenada a presidio por este hecho, y poco después debió ingresar en el Hospital, de donde fué llevada al Asilo, donde ha terminado sus días.

El autor del atentado contra Milinkof.

Berlín.—El teniente ruso Sokolki, detenido con motivo del atentado de que ha sido víctima Milinkof, se ha confesado autor del atentado, diciendo que se proponía matarle por considerarle uno de los responsables del estado actual de Rusia.

El teniente Nobreski ha confesado que era cómplice del anterior.

Lenin atacado de parálisis

Londres.—Un telegrama de Revval dice que según noticias de Moscú, Lenin ha sido atacado de parálisis aguda.

El Papa no sale del Vaticano

Roma.—El «Corriere d'Italia» publica una nota de la secretaría de Estado del Vaticano, la cual dice que la noticia circulada de que el Papa saldrá del Vaticano con motivo del Congreso Eucarístico, carece en absoluto de fundamento.

Noticias de Barcelona

Barcelona 30 a la 1

Contra el nombramiento de Alcaldes de Real orden.

La Diputación provincial en sesión que celebró hoy acordó dirigir al Gobierno un telegrama protestando del nombramientos de alcaldes de Real orden.

Se nombró una comisión que estudiara la conducta que debe seguirse en caso de que se nombre por Real orden al Alcalde de Barcelona.

Subasta suspendida. Comentarios.

Hoy debía celebrarse en el mercado de San Antonio la subasta de los puestos vacantes, recibiendo una providencia del Juzgado ordenando suspender el acto por ilegal.

Este asunto ha sido comentadísimo.

Motor OTTO

85 HP., se vende por ampliación de fuerza. Razón «Casa Anni» esadora.

Se venden

dos máquinas de aserrar «sin-fines», una de 98 cm. diámetro. Para informes dirigirse a «El Gas», Söller.

Motor OTTO

85 HP., se vende por ampliación de fuerza. Razón «Casa Anni» esadora.

Normas y facones para calzado

Escaleras de mano Carretillas para transporte Poleas de madera

DEPOSITO Sociedades de Ros, Riera y C.ª S. en G Plaza de la Cuartera, 12 y 13 Teléfono, 84

Nota de la Mancomunidad

contra el nombramiento de Alcaldes por Real orden.

El Consejo de la Mancomunidad ha dado la nota de la protesta contra los nombramientos de Alcaldes por Real orden de algunas poblaciones de Cataluña, por entender que se convierte a los Municipios en instrumentos de caciquismo, pues no hay en dichas poblaciones ninguna circunstancia especial que justifique hacer uso de aquélla facultad del Gobierno.

Denuncia.

Una particular ha presentado una denuncia contra un factor de la estación del Norte, que le vendió una participación del número del sorteo de Navidad, premiado con el segundo premio y se niega ahora abonarle 12.500 pesetas que le corresponden.

Batida contra los revendedores de tabaco.

En el Distrito de la Audiencia la policía ha dado una batida a los sujetos que se dedican a la reventa de tabaco de estanco, deteniendo a varios.

A uno de los detenidos se le han ocupado cerca de un centenar de paquetes de cigarrillos de varios precios.

Arrollado por un tranvía

En la mañana de hoy en la Rambla de Santa Mónica un tranvía ha atropellado a Francisco

Tome V el
Richelet
sin cambiar en nada sus costumbres



Tal es el utilísimo consejo

que da actualmente todo médico justamente preocupado en sostener su prestigio científico y su autoridad, cuando se apela a su intervención para tratar una enfermedad de la piel, un vicio de la sangre o una afección de origen artrítico o sifilítico. Cualquiera que sea en efecto la naturaleza o la forma del mal, su cronicidad o su gravedad, el cuerpo médico ha obtenido siempre, aun en los casos más desesperados, curaciones maravillosas y duraderas con el empleo del

DEPURATIVO RICHELET

Este poderoso purificador y regenerador de la sangre de acción rápida, es considerado con justicia por nuestros más eminentes especialistas como el remedio perfecto cuya eficacia se confirma a diario con millares de curaciones obtenidas en el tratamiento de todas las enfermedades de la piel: Eczemas, Psoriasis, Eritemas, Acné, Herpes, Sicosis, Impétigo, Granulaciones, Pícoras, Enfermedades de las piernas, Llagas, Úlceras, Eczemas varicosos; en todos los trastornos de la circulación: Afecciones del corazón, Varices, Flebitis, Almorranas, Congestiones; en las manifestaciones del artrismo: Reumatismos, Dolores, Gota, Dolor de riñones, Lumbago, Emfisema, Asma, Arterio-Esclerosis, así como en todas las manifestaciones sifilíticas hereditarias o accidentales.

ARTRITISMO Arterio-esclerosis
Cada frasco va acompañado de un folio ilustrado. De venta en todas las buenas farmacias y droguerías. Laboratorio L. RICHELET, de Sedan, 6, Rue de Belfort, Bayona (Francia)
Enfermedades de la Piel

RECUERDE USTED

Amigo DÉBIL que es el **Elixir CALLOL**

DA FUERZA, VIGOR Y JUVENTUD

que los Médicos lo llaman el REMEDIO DE LOS DÉBILES



Esponjas de goma

Marca **MILLER**
Casa Codina
Calle Unión, 8, Palma
Fábrica de Gomas

INSTALACION MODERNA DE ORIGINAS
Kalombro
TAMBORES, ZAVALLA, 23, DESPACHO C/TA, PALMA
PENSALAS, MUEBLES, MANTENIMIENTO

Tan eficaces como las Mejores Aguas Minerales
Lithinés du D' Gustin
CONTRA TODAS LAS ENFERMEDADES DE LOS Riñones, Hígado, Vejiga Estómago, Articulaciones
Cada caja contiene 12 paquetes para 12 litros de agua mineral

EL VERDADERO
Jarabe Pagliano en LÍQUIDO, POLVOS y COMPRIMIDOS del Prof. ERNESTO PAGLIANO de Nápoles, 4 Calata S. Marco es el mejor preventivo y curativo de las enfermedades del estómago, hígado e intestinos y bilis.
Desconfiad de las imitaciones y exigid el nombre del Prof. ERNESTO PAGLIANO.
De venta en farmacias y droguerías.
AGENTES EN ESPAÑA: J. URIACH Y C. BRUCH, 49 - BARCELONA

Vuestros hijos se criarán robustos y sanos tomando **JARABE OSTRÓGENO GENOVÉ A BASE DE FOSFATOS**
En todas las farmacias y centros de espedicos

Autocamiones MARCA **DION-BOUTON**
Disponibles chasis sin estrenar del tipo F. R. de 3.500 kgs. de carga útil.
Informes JOSE GIL BALAGUER, Sindicato, 70, 2.º

CORREAS para maquinaria
Casa Codina
Calle Unión, 8, Palma
(Junto a Telégrafos)

Nodriz de 28 años, leche de quince días, desea criatura para lactar en su casa. Informarán calle de las Hierbas, 27, Campos del Puerto.

Joven católico mayor de edad, desea encontrar colocación como auxiliar en Colegio de 1.ª enseñanza. Lleva muchos años de práctica. Razón «Casa Anunciadora».

Clases de inglés método eficaz, para aprenderlo rápidamente. Honorarios 15 pesetas lección diaria. Dirijase por escrito si interesa a A. B., «Casa Anunciadora».

Nodriz de 30 años, leche diez y seis meses, desea criatura para lactar en su casa. Informarán calle de Santañy, 45, Campos del Puerto.

Joven de inmejorable conducta y mayor de edad, desea colocación. Sabe contabilidad. Razón «Casa Anunciadora».

Finca en venta Una en punto céntrico de Palma, calle Platería, 56, botica con tres pisos, terrado y dos casas en el Vivero «Ca'n Meló» o «Ca'n Cetre», botiga, piso con tres cuarteradas, almendros y otros árboles, huerto cada una. Informes R-ina María, Cristina, 28.

Ceniza Se vende a 2 pesetas cuartera. Fábrica «La Material», Puente San Magin.

Se vende una valla de escritorio. Razón «Casa Anunciadora».

Minas de lignito DE **MARCISO BOFILL** INGENIERO Sindicato, 188-1.º PALMA **CARBONES** de superior calidad

Diccionario Salvat completamente nuevo, se vende. Razón «Casa Anunciadora».

Se venden dos casas de construcción moderna, con espacioso solar, situadas en el «Sananch». Razón «Casa Anunciadora».

Galados se hacen a BLUSAS, VESTIDOS y ROPA BLANCA. Se PLISAN FALDAS y bordan vestidos Calle PALACIO, 40, (Pórticos).

Finca nueva en el Terreno, (frente a la Pradera), con dos pisos y planta baja, se desea vender. Razón «Casa Anunciadora», Palacio, 8.

Material litográfico Se venden dos prensas a mano, una mesa para dibujo, otra para granizar, rodillos y un centenar de piedras. Todo a precios muy reducidos. Informarán, «Casa Anunciadora».

En San Niegro hay una casa cómoda para alquilar, bien situada, frente a «Villa Carmen».

Clases a domicilio Sacerdote con títulos universitarios, ofrécese a Colegios y particulares, Almudaina, 4, entresuelo.

B. S. A. con side-car de un asiento, en muy buen estado y a toda prueba. Razón «Casa Anunciadora».

Automóvil Europeo en perfecto estado y a toda prueba, se vende médico y otro grande, pueden ser carrozados de camión. Cañellas Caminals, Huertos, 40, 2.º, de 1 a 2.

Lloyd Sabaudó
Dia 8 de Abril saldrá de Barcelona, para SANTOS, MONTEVIDEO y BUENOS AIRES, el lujoso y velocísimo vapor **Principe di Udine** y el 29 de Abril el lujoso y velocísimo vapor **Tomaso di Savoia** ambos de 14.000 toneladas. Admitiendo pasaje de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase y carga. Para más informes dirigirse: En Barcelona, a sus Agentes Generales en España, señores I. Villavechia y C.º. En Palma a Damían, Bonassar Mar, 49, 1.º

Artículos de Viaje
Mundos - Maletas - Sacos de mano
Nécessaires
Alta calidad - Precios ventajosos
EL JAPON
Constitución, 83
PALMA

Nadie es profeta en su tierra más que **«LA PAYESA»**, con su creación de Leche Condensada y mantecillas frescas y saladas. De venta en todos los Colmados y Droguerías.

Dolor :: Inflamación renal :: Artrismo y demás dolencias derivadas de la falta de la eliminación del ACIDO URICO. Se evitan y curan radicalmente con el uso del **LICETOL** del Dr. Jimeno
Aumenta la DIURESIS, DISMINUYE LA DENSIDAD DE LA ORINA Y HACE DESAPARECER LOS NUDOS GOTA. Venta en Palma: Farmacías J. Miró, J. Valenzuela, «Centro Farmacéutico» y Droguería Hijo de José Juan. Depósito en Barcelona: Farmacia del Globo de Funsoda y Gavalá, Sucesores del Dr. Jimeno, Plaza Real n.º 1

SIFILIS
EL ROOB LAMBER
Inmejorable reconstituyente y refrescante de la sangre, cura radicalmente las enfermedades sifilíticas y todas sus consecuencias, dolores de los huesos, manchas de la piel herpético, albuminuria, escrófulas, linfatismo, neurastenia, diabetes, parálisis, cefalalgia, dispepsia, afección de la vista, palidez de los tegumentos, decoloración de las niñas, dolores de cabeza, neuralgia facial, palpitaciones del corazón, sofocación, digestión difícil, dificultad de los trabajos intelectuales y musculares, laxitud, insomnio, delirio, alucinación, hinchazón, edema, etc.
Un frasco de Roob Lamber 3'25 ptas.

VENEREO
LOS CONFITES LAMBER
Dan a las enfermedades urinarias el estado normal, quitan y ealman instantáneamente el escorzor y la frecuencia de orinar, los únicos que curan radicalmente las estrecheces, prostatitis, cistitis, catarros, cálculos, incontinencia de orina, uretritis, flujos blancos de las mujeres, hemorragia, (gota militar) catarros de la vejiga, etc.
Una caja de Confites Lamber 4'25 Ptas.

DEPOSITO EN PALMA DE MALLORCA
CENTRO FARMACEUTICO
y de venta en todas las Farmacias de la isla
Para consultas gratuitas dirigir las cartas Medicamentos Lamber, Claris, 56, Barcelona, que se contestara seguidamente y con toda reserva.

Bebed PALO Y ROSOLIS y aguarderéis
ANIS VIRGEN
Antonio Puig
SANSELLAS

SEURAS AL MANTO de la Cabeza
MANTOS, COLGAS, MANTOS de MUJERES y otros artículos de BELLEZA
SEURAS
Se puede comprar a cualquier hora y en cualquier parte.